

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00003010 **F207** 

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Ramos Claudia

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
10/11/2017	NP 995 081117		

CODIGO	UW	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALWACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40009894	TNE	1	YaraMila Kabal x 50 Kg (10-20-20) - Yara	YP14	435.00	435.00
			- '			
ESCUENTO POR PRONT	O PAGO 0,033	3% <b>DIARIO</b> (NO	APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI	CONTRA ENTRE	GA).	
ON: CUATROCIENTOST	REINTA Y CINC	CO Y 00/100 D	ÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.
E.U.O					OP. INAFECTA	\$ 0.
	940 1.50% CTA	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION N°00-000342319		OP. EXONERADA	
RODUCTOS EXONERADO	OS DE IGV SE	GUN D.S. 024	2004-EF Y D.S 106-2007-EF		OP. GRATUITAS	\$ 0.
IO SE ACEPTAN DEVOLU	JCIONES LUE	GO DE 72 HOI	RAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*		I.G.V.(18%)	
u Código es 20447609674	en Cta Cte Dó	lares 193-0845	901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del	l Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 435.



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

